



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS CON EL FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES NÚMERO 1 PRESENTADOS A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR DICHA ENTIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE VALDÉS (EXPTE. 22/2024), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Siendo las doce horas treinta y dos minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, se reúne mediante videoconferencia y por vía electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación, que queda compuesta por los siguientes señores.:

- Presidente: don Iván Fernández García
- Vocales: doña M^a de la Paz Orviz Ibáñez (Vicepresidenta) y don Enrique Céspedes León
- Secretario y Vocal: don Rafael Fueyo Bros

La Sra. Orviz Ibáñez se ausenta de la sesión al principio de este asunto, al tener que ocuparse de otros de carácter urgente e inaplazable.

El objeto de este acto es proceder a la apertura de los sobres número 1 presentados por diversos candidatos a la licitación convocada para la adjudicación del contrato de obras de construcción de un punto limpio en Valdés, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante anuncio de fecha 3 de abril de 2024.

Examinado el expediente de referencia y especialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares, el Secretario procede a la apertura de los sobres 1 presentados por los siete candidatos que han solicitado su participación a esta licitación, los cuales contienen la documentación relativa a los requisitos previos para la contratación, arrojando el siguiente resultado:

1) Alvargonzález Contratas, S.A., cuyo sobre contiene:

Solicitud de participación suscrita por don Roberto Díaz Hernández, en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares

Declaración responsable de don Roberto Díaz Hernández, en modelo del DEUC.



Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales suscrita por don Roberto Díaz Hernández, en modelo ajustado al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizaciones del licitador a efectos de comunicaciones y consulta de datos.

Certificado con la norma ISO 9001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 8 de noviembre de 2025.

Certificado con la norma ISO 14001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 8 de noviembre de 2025.

Certificado con la norma ISO 45001:2018 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 8 de noviembre de 2025.

Certificado ROLECE.

Declaración sobre vigencia de los datos recogidos en dicho certificado.

2) Arposa 60, S.L., cuyo sobre contiene:

Solicitud de participación suscrita por don Alfonso Carballo Biain, en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares

Declaración responsable de don Alfonso Carballo Biain, en modelo del DEUC, sin hacer referencia a las ISOS requeridas como criterio de selección.

Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales suscrita en modelo ajustado al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizaciones del licitador a efectos de comunicaciones y consulta de datos.

3) Esvedra Obras y Reformas, S.L.U., cuyo sobre contiene:

Solicitud de participación suscrita por don Francisco José Pérez Fernández, en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Declaración responsable de don Francisco José Pérez Fernández, en modelo del DEUC, sin hacer referencia a las ISOS requeridas como criterio de selección.

Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales suscrita en modelo ajustado al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizaciones del licitador a efectos de comunicaciones y consulta de datos.

4) Obras Generales del Norte, S.A., cuyo sobre contiene:



Solicitud de participación suscrita por don Adolfo Rodríguez Fernández, en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Declaración responsable de don Adolfo Rodríguez Fernández, en modelo del DEUC.

Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales suscrita por don Adolfo Rodríguez Fernández, en modelo ajustado al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizaciones del licitador a efectos de comunicaciones y consulta de datos.

Certificado con la norma ISO 9001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 25 de junio de 2026.

Certificado con la norma ISO 14001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 25 de junio de 2026.

Certificado con la norma ISO 45001:2018 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 25 de junio de 2026.

Compromiso de adscripción de medios.

5) Taller de Urbanismo e Ingeniería S.L., cuyo sobre contiene:

Solicitud de participación suscrita por don Tomás Mediavilla Bueno, en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Declaración responsable de don Tomás Mediavilla Bueno, en modelo del DEUC.

Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales suscrita por don Tomás Mediavilla Bueno, en modelo ajustado al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizaciones del licitador a efectos de comunicaciones y consulta de datos.

Certificado con la norma ISO 9001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 25 de junio de 2026.

Certificado con la norma ISO 14001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 25 de junio de 2026.

Certificado con la norma ISO 45001:2018 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 25 de junio de 2026.

Compromiso de adscripción de medios.

6) Terra Ingenieros, S.L., cuyo sobre contiene:

Solicitud de participación suscrita por don Juan Carlos Peñas Espinosa, en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Declaración responsable de don Juan Carlos Peñas Espinosa, en modelo del DEUC.

Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales suscrita en modelo ajustado al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizaciones del licitador a efectos de comunicaciones y consulta de datos.

Certificado con la norma ISO 9001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 19 de agosto de 2024.

Certificado con la norma ISO 14001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 19 de agosto de 2024.

Certificado con la norma ISO 45001:2018 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 19 de agosto de 2024.

Certificado ROLECE.

7) Trabajos Salense, S.L., cuyo sobre contiene:

Solicitud de participación suscrita por don José Antonio González Menéndez, en modelo ajustado al Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Declaración responsable de don José Antonio González Menéndez, en modelo del DEUC.

Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales suscrita en modelo ajustado al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Autorizaciones del licitador a efectos de comunicaciones y consulta de datos.

Certificado con la norma ISO 9001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 9 de mayo de 2027.

Certificado con la norma ISO 14001:2015 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 9 de mayo de 2027.

Certificado con la norma ISO 45001:2018 en la actividad de construcción de obras, con vigencia hasta el 9 de mayo de 2027.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad:

Primero.- Admitir a las siete empresas que han presentado su solicitud de participación, al haber aportado todas ellas la documentación exigida en la cláusula 23ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Declarar que cinco de las siete empresas han acreditado, además, contar con las condiciones previstas en la cláusula 13ª y apartado 15 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (Alvargonzález Contratas S.A., Obras Generales del Norte S.A., Taller de Urbanismo e Ingeniería S.L., Terra Ingenieros S.L. y Trabajos Salense S.L.)

Tercero.- Requerir a las empresas Arposa 60 S.L. y Esvedra Obras y Reformas S.L.U., para que en fase de subsanación, y en un plazo de tres días,



acredite contar con las certificaciones ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 en el momento de la presentación de la solicitud de participación; todas ellas en la actividad de construcción de obras.

Se da por finalizado el acto a las doce horas cincuenta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta. De todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES